



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el "Día Mundial del Agua", que se conmemora el 22 de marzo del corriente año, con el objeto de promover un espacio de reflexión social en torno a la importancia de este recurso vital y el compromiso para lograr un acceso equitativo y sostenible.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cada 22 de marzo se conmemora el "Día Mundial del Agua" tras ser designado oficialmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en 1992.

La iniciativa de crear este día surgió ese mismo año durante la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro. A partir de allí nació la primera propuesta para proclamar una fecha exacta, siendo en el año 1993 su primera celebración.

El agua es un recurso natural indispensable para la vida. Constituye un derecho fundamental para el desarrollo de todos los seres que habitan la Tierra, siendo una fuente de bienestar y de salud. Al ser un elemento crucial para la supervivencia humana, es responsabilidad de todos los habitantes tomar conciencia y accionar ante los problemas existentes.

En este sentido, cabe destacar que nuestro país posee una parte fundamental del Sistema Acuífero Guaraní, el cual es un recurso hídrico subterráneo de incalculable valor que compartimos con Brasil, Paraguay y Uruguay. El mismo se trata de una de las mayores reservas de agua dulce conocidas del planeta tierra, abarcando una extensión aproximada de 1.100.000 kilómetros cuadrados, de los cuales 225.000 se encuentran en el territorio argentino.

Precisamente para proteger y salvaguardar reservas vitales de tal magnitud, la celebración de esta fecha tiene por objetivo principal concientizar acerca de la crisis mundial del agua y la necesidad urgente de adoptar medidas para abordarla, a fin de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 6, llamado "Agua y saneamiento para todos antes de 2030". Para ello, cada año se establece un lema impulsando actividades orientadas a la conservación de los recursos hídricos, buscando garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable.

A pesar de estas metas trazadas en la Agenda 2030 para proteger el planeta y asegurar la prosperidad, resulta alarmante observar cómo en la actualidad este elemento esencial ya se encuentra en situación de escasez en diversas regiones. A menudo no se toma verdadera dimensión de que el agua es un recurso que puede agotarse, lo cual representa una amenaza inminente para el desarrollo de nuestras vidas.

En este sentido, se vuelve indispensable comprender que el ciclo del agua y el de la vida son uno solo. Las actuales amenazas climáticas y la creciente demanda nos obligan a reafirmar el carácter insustituible de este recurso, exigiendo la educación y el compromiso de toda la sociedad para su resguardo.

El 22 de marzo no es únicamente un día de concientización, sino un llamado a la acción para visibilizar las brechas aún existentes y fortalecer las políticas públicas orientadas al cuidado de los recursos.

La protección del agua no constituye únicamente una necesidad del presente, sino también un compromiso ético con las generaciones futuras. Garantizar la disponibilidad y la calidad de este recurso implica adoptar decisiones responsables y sostenibles que permitan asegurar su acceso equitativo, preservándolo al mismo tiempo para las generaciones venideras.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL